



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 29 de abril de 2011.

CIRCULAR No. 38

Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas,
Unidades Técnicas, Contraloría General y Órganos
Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Presentes

Me refiero al punto de acuerdo **QUINTO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Plan General de Desarrollo del propio Instituto para el periodo 2010-2013, así como a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación” (ACU-31-11), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Ordinaria del 27 de abril de 2011.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica el Acuerdo de mérito y sus anexos, para su conocimiento y efectos conducentes, por lo que adjunto a la presente se remiten los documentos de referencia.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

JEFR/JCNF/JAT/GML/ird

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800